

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 3.586/2023

Gex 2023/867

Con fecha 4 de agosto, la Alcaldía ha dictado el Decreto 250/2023, con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Modificar el Decreto 235/2023, de fecha 14 de julio, exclusivamente en lo relativo a las fechas de la delegación, quedando con la siguiente literalidad: “Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz desde el día 11/07/2023 hasta el

día 16/07/2023, ambos inclusive”.

SEGUNDO: Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz desde el día 7/08/2023 hasta el día 21/08/2023, ambos inclusive.

TERCERO: Notificar el presente Decreto al Delegado para su conocimiento y aceptación, si procede, y su constancia en el expediente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión de que se celebre”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Obejo, 4 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.